GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

NIT. 900.425.129-0

HACE CONSTAR:

Que **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** con identificación 42.793.727, ejecutó con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en la vigencia 2021, el siguiente contrato de prestación de servicios, descrito a continuación:

Número Contrato	**017-2021**
objeto	Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento, apoyo a la gestión y orientación en el desarrollo, implementación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en cumplimiento de la Resolución Nacional 0312 del 13 de febrero de 2019; en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
Valor total inicial	Cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil treinta y ocho pesos m.l. ($54.397.038)
Valor total ejecutado	Cincuenta y dos millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos m.l. ($52.679.236)
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio	25 de marzo de 2021
Fecha terminación	31 de diciembre de 2021

Codificación del bien, obra o servicio

Grupo	F	Servicios
Segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	80110000	Servicios de Recursos Humanos
Clase	80111700	Reclutamiento de Personal
Producto	80111715	Personal profesional permanente

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Verificar los requisitos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los estándares mínimos definidos por el Ministerio de Trabajo.

✓ Revisión y desarrollo de los planes de mejoramiento en búsqueda de poder suplir la brecha frente a los requerimientos en los estándares mínimos definidos por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 312 de 2019. ✓ Evaluar, actualizar y socializar en forma permanente los requisitos legales aplicables a los procesos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiental. ✓ Elaborar con los líderes de procesos los peligros y valorar los riesgos y control de ✓ los mismos. ✓ Elaboración de los soportes documentales que dan cuenta del cumplimiento del ✓ SG_SST por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. ✓ Diseñar, ejecutar y promover la mejorar del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. ✓ Implementar y realizar seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológicos de ✓ la Entidad. ✓ Velar por el cumplimento de las políticas y normas establecidas en el área de seguridad y salud en el trabajo y ambiental. ✓ Mejorar la productividad en los procesos productivos o de servicios a través de la seguridad y salud de los servidores públicos para dar calidad de vida a estos y valor agregado a la empresa. ✓ Apoyar el reporte a la ARL, todos los incidentes y accidentes que se presente en el instituto. ✓ Evaluar las condiciones de salud de los trabajadores del Instituto, utilizando herramientas adecuadas. ✓ Evaluar puestos de trabajo desde la perspectiva de la Ergonomía aplicada a los sistemas de trabajo con la ARL. ✓ Organizar y poner en marcha la brigada de emergencia empresarial e implementar el servicio de primeros auxilios. ✓ Elaboración de la batería del riesgo psicosocial con psicólogo especialista en Salud y Seguridad en el Trabajo. ✓ Promover actividades de recreación, descanso y deporte como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores, dentro de los programas de estilos de vida y trabajo saludables. ✓ Actualización de las Políticas aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ Implementación de la Política Ambiental. ✓ Generación, actualización y control de los indicadores aplicables al SG-SST. ✓ Informe y rendición de cuantas al final de la anualidad a la Subdirección Administrativa y Financiera. ✓ Actualización de las matrices aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo (De peligros, requisitos legales, plan de emergencia, procedimiento de trabajo seguro, reglamento de higiene y seguridad industrial).	
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del contrato referenciado, el contratista, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021

ALEJANDRO QUINTERO CORAL
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: María Celina López Gómez	Revisó: William Alfonso García Torres
Técnico -Jurídica y Contratación	P.U. - Líder Jurídico y Contratación